

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE SORIA****NOTIFICACIÓN EXTRANJERÍA**

Al H° I422013000012115

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E., nº 285, de 27 de noviembre de 1992) y haciendo uso de lo que determina la citada disposición, por el presente anuncio se cita a la empresa que se relaciona a continuación para notificarle el levantamiento de paralización del expediente sancionador Acta de Infracción nº I422013000012115 y se acuerda proseguir con el procedimiento administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. de 8-08-2000).

Conforme al art. 17.1 del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (B.O.E. de 3-06-98), podrá presentar escrito de alegaciones, contra el referido Levantamiento de paralización, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, ante esta Subdelegación del Gobierno en Soria.

- Empresa: Jorge Rubio Martínez

-NIF o CIF 21514874F

- Acta Infracción: I422013000012115.

Soria, 25 de agosto de 2014.- El Subdelegado del Gobierno Acctal., Efrén Martínez García. 2144

BOPSO-101-05092014